



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 379/2013

VISTO

El Expediente CUDAP: EXP-UNC:0007785/2012 por el cual se tramitó la Contratación Directa N° 201/2012, convocada para la realización del proyecto de comunicación visual para el Centro de Interpretación Científica; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal N° 438/2012 se adjudicó a la empresa Iris Argentina SRL la realización del proyecto, por la suma total de pesos noventa y cuatro mil quinientos (\$ 94.500,00);

Que dicha empresa no ha podido completar el proyecto, debido a que el avance de la obra civil que se realiza para la construcción del Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas, es sumamente lento;

Que el Dr. Guillermo V. Goldes, Prosecretario de Comunicación y Divulgación Científica, solicita que se le abone a la empresa el 50 % del total adjudicado, por el trabajo realizado satisfactoriamente hasta el momento;

Que se cuenta con fondos recibidos por Resolución HCS N° 66/2011, para atender esta erogación.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

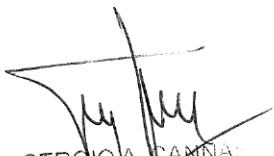
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar que a través del Área Económico-Financiera de la Facultad, se abone a la empresa Iris Argentina SRL la suma de pesos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta (\$ 47.250,00), correspondiente al 50% del total adjudicado por la Resolución Decanal N° 438/2012, por el trabajo realizado hasta el momento.

ARTÍCULO 2°: Imputar esta erogación a los fondos recibidos por Resolución HCS N° 66/2011.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 de agosto de 2013.
mas


Dr. SERGIO A. CANNAR
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF